

RASGOS FUNDAMENTALES DE LAS HACIENDAS LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN

Azucena ROMÁN ORTEGA
Universidad de Valladolid

El trabajo recoge, con datos de más de veinte años, los rasgos principales que caracterizan la evolución de las estructuras presupuestarias de las Haciendas Locales de nuestra Comunidad de Castilla y León, en el período democrático.

Se analizan los desequilibrios básicos, que sufren los planes financieros de los Entes Locales, que se manifiestan en los dos saldos fundamentales de las cuentas públicas: el saldo de la cuenta de renta o ahorro y el saldo final, así como la creciente tasa de endeudamiento que, en los últimos años, se va conteniendo.

Desde la perspectiva del gasto se elaboran una serie de ratios que nos indicaran, entre otros, la evolución de la política de inversiones que ha llevado a cabo la Entidad o el peso de los gastos necesarios para el funcionamiento de ésta en el presupuesto total.

Además se une un estudio desde la óptica de los ingresos del que cabe destacar la capacidad financiera de la administración, a lo largo del período, o su capacidad para afrontar el creciente volumen de inversiones; crecimiento que se ha visto limitado actualmente por la elevada carga fiscal.

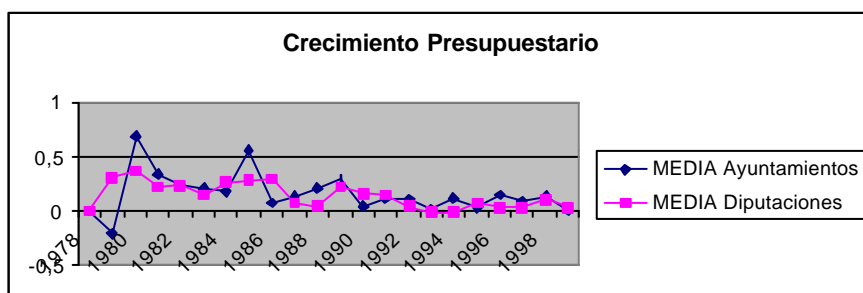
1. Evolución de las estructuras presupuestarias de las Haciendas Locales
2. Desequilibrios básicos: el saldo de la cuenta de renta o ahorro y el saldo final, así como la creciente tasa de endeudamiento
3. Ratios que nos indicaran, entre otros, la evolución de la política de inversiones que ha llevado a cabo la Entidad o el peso de los gastos necesarios para el funcionamiento de ésta en el presupuesto total.
4. Desde la óptica de los ingresos cabe destacar la capacidad financiera de la administración

El estudio recoge los rasgos fundamentales de los presupuestos, según la clasificación económica, de los Ayuntamientos de las capitales de provincia de la comunidad y de las Diputaciones provinciales. El período elegido es desde 1978 a 1999, aunque en realidad los primeros años se obviarán en muchos casos, como consecuencia de que su diferente estructura presupuestaria no permite una comparación intertemporal. Los datos están tomados de los presupuestos inicialmente proyectados de las distintas administraciones locales.

1.- CRECIMIENTO PRESUPUESTARIO

El estudio de los presupuestos municipales de las Haciendas Locales de Castilla y León revela un crecimiento considerable hasta el año 1986, año en el que, salvo en Soria, el aumento del montante presupuestario, frente al año anterior, es significativamente menor. La media del crecimiento de los presupuestos municipales de 1985 ascendía al 56%, frente al 8% en 1986, aunque a finales de los ochenta sigue siendo elevada (el 20% y el 30% en 1988 y 1989) frente a la moderación presupuestaria de los años noventa, cuya evolución presenta altibajos que no superan nunca el 14% de 1996 y el 1%, como mínimo, en los años 1993 y 1999.

En cuanto al ámbito provincial el crecimiento generalmente ha sido inferior que en el municipal, siendo en este caso, a partir del ejercicio de 1992 cuando la media no ha superado el 10% (máximo valor en el año 1998). Hasta entonces, salvo los ejercicios de 1987 y 1988 (7% y 5% respectivamente), el crecimiento presupuestario se encontraba en torno al 20%.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los presupuestos proyectados de las Haciendas Locales

2.- EVOLUCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS DE LAS HACIENDAS LOCALES

2.1.- Ayuntamientos

En la estructura del gasto, y siempre en términos medios de los presupuestos de las haciendas municipales, caben destacar cuatro periodos, señalados por el peso de los gastos de funcionamiento de la entidad y la política de inversiones llevada a cabo durante el período considerado.

Hasta 1984 los gastos de la entidad para los bienes y servicios corrientes, los gastos de personal y la carga de la deuda absorben más del 90% del total del gasto, lo que implica una política de inversiones que no puede superar el 10%. Todo ello va unido a un endeudamiento que comienza a crecer para mantenerse hasta mediados de los noventa.

A partir de 1985 y hasta 1990 los gastos de funcionamiento de las haciendas municipales se reducen, en 1985 alcanzaban el 72,93% y el 66,88% en 1990; las inversiones comienzan a aumentar, de un 22,03% en 1985 a un 28,22% en 1990; y la deuda, sobre el presupuesto total, aumenta de un 14% en 1985 a un 15% en 1990.

De 1991 a 1994 las tendencias se invierten, se reduce el peso de las inversiones, frente al período anterior, y se recuperan los gastos de funcionamiento.

Y por último en 1995 se inicia un período de contención de los gastos de funcionamiento para permitir un crecimiento moderado y continuo de las inversiones directas e indirectas, situándose en 1999 en una media del 30,61%, frente al 63% que absorben los gastos en bienes y servicios corrientes, de personal y deuda. Todo ello ha ido acompañado de un esfuerzo presupuestario que ha permitido ir reduciendo paulatinamente el endeudamiento a partir del ejercicio de 1993, año en el que los gastos financieros y la amortización de pasivos superaban casi el 15% del total presupuestario, mientras que en 1999 dicho montante desciende hasta el 7,5%.

En lo que se refiere a los ingresos el primer período en el presupuesto municipal acaba en 1985, con un descenso de más del 10% de los ingresos propios (impuestos, tasas, e ingresos financieros) que hasta entonces aportaban más del 67% del total de fondos. A partir de dicho año la autofinanciación de las haciendas municipales no volverá a superar el 60%. La obtención de dichos recursos reducirá su media a partir de 1989, estableciendo un techo máximo que se sitúa, ligeramente, por encima del 55%, con una tendencia bajista que incluso, en 1998, no llega a superar el 41% del total de ingresos obtenidos.

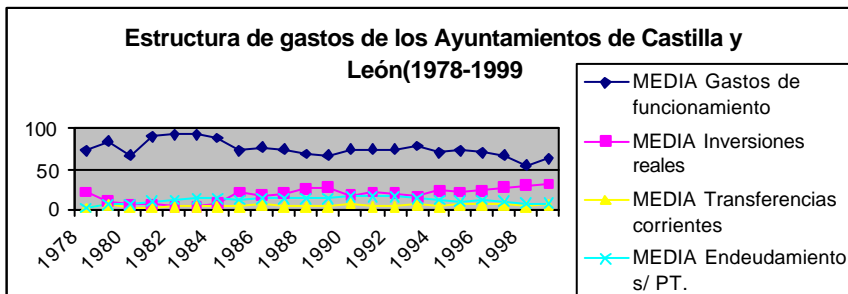
La segunda fuente de financiación son los fondos que reciben las haciendas sin contrapartida para operaciones corrientes y de capital. Estos fondos siempre han representado un valor en torno al 30% del total de ingresos municipales, siguiendo una propensión creciente lentamente. El período más restrictivo, en este sentido, fue el de los años finales de los ochenta; en 1988 sólo representaban el 21,71%, mientras que a finales de los 90 (1999) ascendían al 34,46%. Todo ello indica una característica clara, como es, una creciente dependencia de la administración central: los fondos propios cada vez tienen menor peso frente a una mayor importancia de las transferencias.

La tercera fuente de financiación es la emisión de deuda pública y los préstamos recibidos. A partir de 1985 dichos fondos inician un camino ascendente que alcanza su punto máximo en el ejercicio de 1989, representando más de una cuarta parte de los ingresos totales (el 26%), desde entonces la tendencia se ha invertido hasta 1997, año en

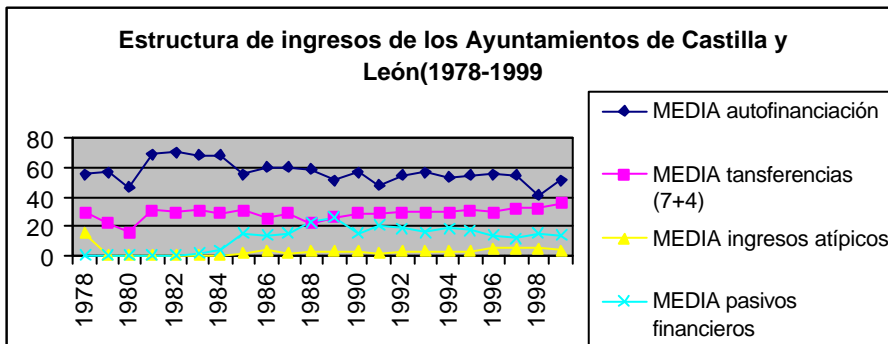
el cual el 11,73% de la media presupuestada de las haciendas municipales eran pasivos financieros, y aunque en el año 1998 era del 15,03%, en 1999 vuelve a reducirse al 13,79%.

Por último, cabe mencionar a aquellos ingresos atípicos, que se obtienen de la enajenación de bienes de capital, que apenas agrupan más del 4,6% en su conjunto, pero que, sin embargo, muestran una tendencia creciente pues desde 1985 y hasta 1995 apenas suponían el 2% y a partir de 1996 el peso se ha doblado, siendo una fuente de financiación que proporciona algo más del 4% a finales de los noventa.

Con todo la evolución de la estructura de ingresos marca los siguientes períodos que coinciden con los gastos: hasta 1985, donde los fondos propios alcanzaban casi el 68% y el 30% las transferencias; de 1986 a 1989, período en el que las entidades comienzan con la emisión de deuda y créditos de una manera creciente, como consecuencia del aumento de las inversiones y la reducción de los fondos propios, manteniéndose las transferencias; el primer quinquenio de los noventa, en este período los fondos propios se mantienen en el presupuesto proyectado, aumentando ligeramente las transferencias y disminuyendo los pasivos financieros; y por último, los años finales de los noventa muestran una estructura presupuestaria con un menor peso de los fondos propios, mayores transferencias, menos pasivos financieros y una aportación extraordinaria que se deriva de la enajenación de inversiones reales.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los presupuestos proyectados de las Haciendas Locales



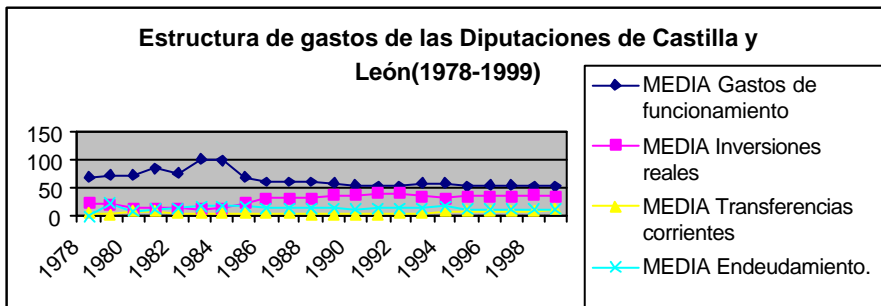
FUENTE: Elaboración propia a partir de los presupuestos proyectados de las Haciendas Locales

2.2.- Diputaciones

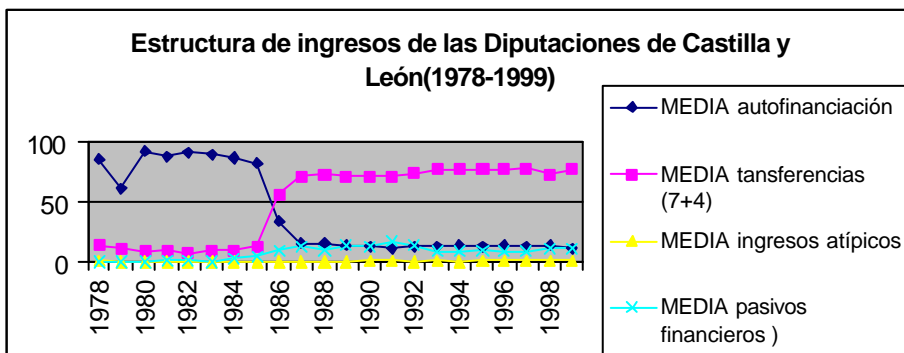
La evolución de la estructura de gastos de las Diputaciones se caracteriza por una proporción estable de los grandes centros de gasto a partir de 1986. Los gastos de bienes y servicios, de personal y endeudamiento tienden a descender su peso sobre el presupuesto, empleando en 1986 el 60,44% y en 1995 casi el 52%; por su parte las inversiones crecen ligeramente pasando del 33,13%, en 1986, al 36,74% en 1995; y en lo que se refiere a las transferencias corrientes los años noventa comienzan una etapa en la que la intervención, en este sentido, de las haciendas provinciales, es cada vez mayor.

Es reseñable que se aprecian, dentro de la referida estabilidad, unos subperíodos que cabría delimitar entre los siguientes años; de 1986 a 1991 es una época de expansión inversora, alcanzando incluso más del 40% como media, con un endeudamiento que, sobre los ingresos totales, se mantiene en torno al 15%; en cambio, en el ejercicio de 1992 se inicia un trienio en el cual las haciendas provinciales reducen, en casi 10 puntos, el esfuerzo inversor acosados de un endeudamiento que muestra el máximo de todo el período (en 1994 el 16,24% del total presupuestado). A partir de 1995 de nuevo las inversiones absorben más del 35% con una reducción notable del endeudamiento, más de 5 puntos sobre el total.

En lo que se refiere a la estructura de ingresos el período claramente se divide en dos: antes y después de 1986. A partir de dicho año la dependencia de las Diputaciones de las transferencias es elevada, pues más del 72% de sus fondos proceden de otras administraciones; en torno al 13% son recursos propios; y el resto es emisión de deuda y concesión de préstamos, que alcanza su punto máximo en 1991, año en el que ascienden a algo más del 16,4%, manteniéndose hasta el final del período en el 9%.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los presupuestos proyectados de las Haciendas Locales



FUENTE: Elaboración propia a partir de los presupuestos proyectados de las Haciendas Locales

3.- DESEQUILIBRIOS BÁSICOS: EL SALDO DE LA CUENTA DE RENTA O AHORRO Y EL SALDO FINAL. LA CRECIENTE TASA DE ENDEUDAMIENTO.

3.1.- Ayuntamientos

Otro rasgo característico es el saldo de la cuenta de renta que se ha mantenido en torno a un valor máximo de ahorro público del 10%, sobre el presupuesto total (en los años de 1981, 1997 y 1999), y un valor mínimo del 4% en los años de 1988 y 1995, mostrando un ritmo más o menos constante que ha tendido en la segunda parte de los años noventa a incrementarse, alcanzando, a finales de los noventa, los niveles máximos, como se ha dicho antes, de primeros de los ochenta.

Este comportamiento estable, del ahorro público, si embargo, obedece a una evolución de ingresos y gastos corrientes en la misma dirección, pero con fluctuaciones que han marcado al menos cuatro períodos: de 1981 a 1985 el ahorro público disminuye porque los valores de ingresos y gastos han pasado del 99% y 89%, respectivamente, a valores del 79% de ingresos y del 72% de gastos; 1986 y 1987 representan la cima del ciclo que se dibuja a partir de dichos ejercicios y hasta 1990, año en el que de nuevo alcanzan valores máximos; a partir de 1990 y hasta 1997, con un cierto repunte en 1993, los valores se mantienen estables con escasas oscilaciones entre ingresos y gastos corrientes. En 1998, en cambio, descienden bruscamente reduciendo su peso en más de 14 puntos sobre el presupuesto total, incrementándose de nuevo en el ejercicio siguiente, aunque no alcanzando los valores de 1997.

La característica fundamental de las haciendas municipales de Castilla y León es el saldo final que presenta un déficit a partir de 1985, y que toma un valor medio, hasta 1999, del 8% del total presupuestado, con un punto mínimo del 4% en 1993 y unos máximos del 15% y 14% en los ejercicios de 1988 y 1989 respectivamente. Todo ello describe, a partir de 1985, un gráfico de dientes de sierra que con el transcurso del tiempo se va suavizando, con una evolución que tiende a reducirse. Como se ha dicho, en los años ochenta los valores máximos son del 15% y 14% frente al 6% de mínimo (1986 y 1987), mientras que, en los años noventa el valor máximo es del 10% (1994 y 1995) y el mínimo es del 4% en 1993.

Tal fluctuación del déficit se debe, en mayor medida, a los ingresos no financieros de las haciendas municipales, cuya evolución presenta un comportamiento mucho menos estable que el de los gastos no financieros. Si nos fijamos en estos últimos, de 1983 a 1994, tan sólo su peso en el presupuesto total ha variado entre el 93% y 95%; de 1995 a 1999 aumentan hasta el 97% y descienden al 85%; en cambio los ingresos, además de fluctuar como los gastos, en el segundo quinquenio de los noventa, son los responsables de los valores máximos del déficit de los años 1988, 1989, 1991, 1994 y 1995.

Cabe tener en cuenta también la renta disponible bruta de las haciendas municipales que, como media, asciende en las décadas de los ochenta y noventa al 57%. Dos son los grandes períodos en su evolución: hasta y después de 1987. En el primer período la renta disponible bruta representaba en torno al 60% del total presupuestado, como consecuencia de que los ingresos corrientes casi suponían el total de los ingresos. Cabe resaltar que también las transferencias corrientes tenían mayor peso (30%), aunque solamente hasta 1984, año a partir del cual se mantienen alrededor del 24%, con la excepción de 1988 en el que sólo representan el 17%.

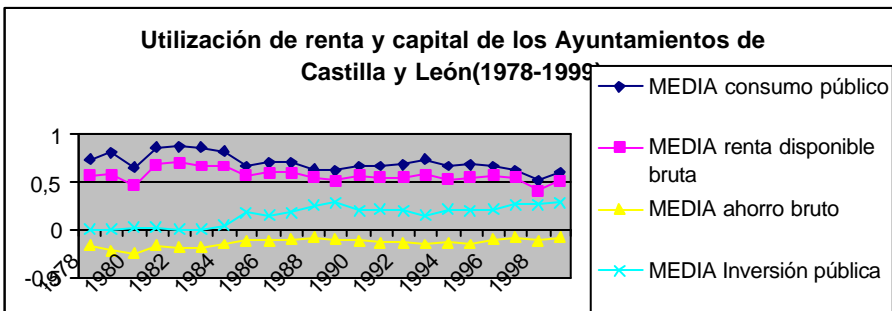
Los fondos recibidos para operaciones corrientes se han mantenido desde el segundo quinquenio de los 80 hasta finales de los 90, y lo que ha provocado las

variaciones de la renta disponible bruta han sido las fluctuaciones, ya comentadas, de los ingresos corrientes.

Otro rasgo básico de las haciendas municipales es la prevalencia del consumo frente a la inversión pública, teniendo en cuenta que la evolución de ambas tiende a acercarse al final del período. En 1985 el consumo representa como media el 67% y la inversión el 18%; en 1998 ambos valores eran el 51% y el 27% respectivamente. Como es de suponer, a lo largo del período y a partir de 1985¹, un aumento de la inversión provoca una reducción en el peso del consumo y viceversa, así podemos establecer distintas etapas: hasta 1989, periodo de crecimiento en la inversión y menor consumo; de 1990 a 1993, etapa en la que la inversión se reduce hasta alcanzar valores mínimos (14%), frente al máximo consumo (74%); a partir de 1994, período en el que comienza una escalada de la inversión, alcanzando valores máximos en el período (29%), frente al descenso del consumo, que también toma su mínimo valor en 1998 con un 51%.

Por último hay que añadir la creciente tasa de endeudamiento, sobre los ingresos totales, que han sufrido las haciendas municipales desde primeros de los ochenta y hasta primeros de los noventa. Toda una década, los ochenta, en la que la carga de amortización de la deuda y sus intereses absorbían alrededor del 15% (punto máximo en el año 1990) y que, sin embargo, en el ejercicio de 1999 la mitad (7,51% sobre los ingresos totales), ligeramente inferior al año anterior con un 7,7%.

Si consideramos el peso de la carga financiera sobre los ingresos corrientes, los valores máximos alcanzan el 19% en los ejercicios de 1990, 1991 y 1992, disminuyendo en 1999 al 10%, en una clara tendencia descendiente, con algún repunte en 1996 en el que el endeudamiento supera al ejercicio anterior en un punto².



FUENTE: Elaboración propia a partir de los presupuestos proyectados de las Haciendas Locales

¹ En los ejercicios anteriores a 1985 las inversiones que se proyectaban en los presupuestos eran casi nulas

² En 1995 en endeudamiento sobre los ingresos corrientes es del 14% y en 1996 del 15%.

3.2.- Diputaciones

A lo largo del período las diferencias entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes en las Diputaciones de Castilla y León se han ido reduciendo, lo que han dado lugar a una paulatina disminución del ahorro público. Como consecuencia, no tanto de la disminución de los gastos corrientes como, de la disminución de los ingresos. Tanto los ingresos como los gastos corrientes dibujan ciclos que se inician, descendiendo, en 1983 hasta 1991, para ascender en 1992 hasta 1994, manteniéndose a un nivel que ronda el 10% de ahorro público hasta 1997. En 1998, como ocurriera en los Ayuntamientos, se reducen notablemente los ingresos provocando una bajada del ahorro público que rápidamente se recupera en 1999.

Al comparar las haciendas municipales con las provinciales cabe indicar una pequeña diferencia entre la media del ahorro público de unas y otras, siendo más notable en los años ochenta, años en los que las Diputaciones de Castilla y León han presentado un ahorro superior, próximo al 18% frente al máximo de los Ayuntamientos que se situaba en el 10%. En los años noventa, sin embargo, apenas se aprecian, ligeramente las Diputaciones han sido más ahorradoras.

En lo que se refiere a los ingresos y gastos no financieros presupuestados de las haciendas provinciales la nota característica es su distanciamiento a lo largo del tiempo, lo que traza una línea tendencial de déficit público que va creciendo, con valores máximos en 1991 (el 11,28% del presupuesto total) y mínimos en 1994 (2,75%) a partir de 1985, año en el que la capacidad de financiación de las haciendas provinciales se transforma en necesidad de financiación.

Desde 1985 y hasta 1991 los ingresos descienden notablemente, se incrementan en 1992 y 1993, manteniéndose constantes en los años siguientes, con la excepción de 1998, provocando, al mantenerse mas o menos estables los gastos no financieros, el punto máximo en los noventa³.

En la renta disponible bruta encontramos la principal divergencia entre los Ayuntamientos y las Diputaciones de Castilla y León, como consecuencia última de la dependencia de las Diputaciones (por las transferencias corrientes que reciben de otras entidades para financiar operaciones corrientes).

A partir de 1985 la dependencia de las Diputaciones reduce el peso de la renta disponible bruta a menos del 13% del presupuesto total⁴, frente al 60% que representa en los Ayuntamientos. Si nos fijamos en los ingresos corrientes en ambas entidades

³ El déficit en 1998 representaba el 11,65% del presupuesto total.

⁴ En 1999 el peso de la renta disponible bruta en el presupuesto total era del 11,22%.

(Diputaciones y Ayuntamientos) la tendencia es la misma, con una mayor pendiente en el caso de las Diputaciones. Mientras que los Ayuntamientos obtienen por ingresos corrientes, en prácticamente todo el período, en torno al 80%, las Diputaciones se mantienen más cerca del 65%. Todo ello a pesar de que en los últimos años de los noventa los valores se aproximan en ambas haciendas.

Como se ha dicho, la diferencia importante está en que, mientras que los Ayuntamientos dependen, por decirlo así, en torno al 20% de las transferencias corrientes, las Diputaciones, a partir de 1985, dependen en el 50%.

Otra nota característica es la prevalencia, a la que hemos hecho referencia anteriormente, del consumo frente a la inversión pública. En el caso de las Diputaciones dicha prevalencia es menor; el peso del consumo se aproxima más al peso de la inversión en las haciendas provinciales que en las municipales, en todas las fases de los ciclos que dibujan dichos montantes presupuestarios. Todo ello se interpreta de la siguiente manera: los Ayuntamientos consumen más e invierten menos que las Diputaciones.

A mediados de los ochenta y en los noventa el consumo se mantiene estable sobre el 50% y la renta disponible bruta alrededor del 12%. Esto nos lleva a un desahorro bruto, marcado por las fases del ciclo del consumo público, en torno al 35% desde mediados de los ochenta y hasta finales de los noventa.

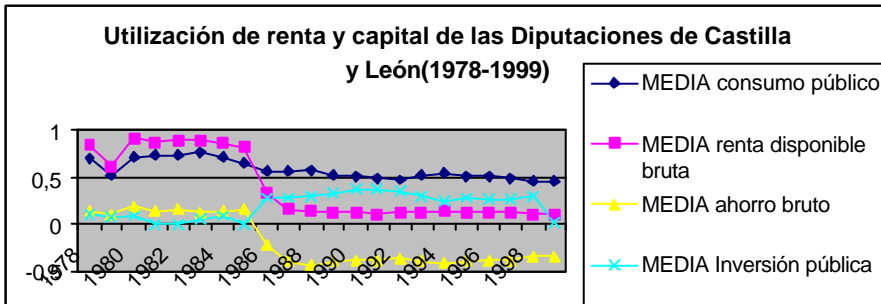
Aquí pues tenemos otra diferencia que se deriva de la principal, entre Ayuntamientos y Diputaciones, y es el mayor desahorro bruto de las haciendas provinciales, a partir de 1985, frente a las municipales, aunque en ambos casos el ahorro bruto es negativo.

El endeudamiento de las Diputaciones ha tenido su máximo en los ejercicios de 1983, 1984⁵ y 1994⁶, y sus mínimos en los últimos años de los noventa, 1998 y 1999. Como ha ocurrido en los Ayuntamientos el objetivo de la reducción del endeudamiento se ha conseguido, situándose en torno al 10% en los últimos ejercicios.

La comparación entre dichas haciendas permite constatar que, mientras la máxima en los Ayuntamientos se alcanza a primeros de los noventa, en las Diputaciones se produce a mediados de los ochenta, colocándose a finales de los noventa en torno al 10% en ambas entidades.

⁵ El endeudamiento de las Diputaciones ha girado en los ejercicios de 1983 y 1984 sobre el 18% del presupuesto total.

⁶ El endeudamiento de las Diputaciones ha sido en el año de 1994 en torno al 16% del presupuesto total.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los presupuestos proyectados de las Haciendas Locales

4.- FINANCIACIÓN Y GASTOS

Aquí analiza, en primer lugar, la capacidad que tienen las entidades de autofinanciación de los gastos de funcionamiento.

En los Ayuntamientos difiere, dicha capacidad, enormemente de las Diputaciones, por la ya reiterada dependencia que sufren las haciendas provinciales desde 1985. De ahí que, mientras que las haciendas municipales financian a una media, en el período, del 76% sus gastos con recursos propios, las Diputaciones, a partir de 1986, tan sólo el 23%.

La evolución de dicha capacidad marca una línea ligeramente cíclica, en el caso de los Ayuntamientos, que tiene un punto de inflexión en el ejercicio de 1983, año a partir del cual aumenta hasta 1988 financiando algo más del 70% dichos gastos. A partir de ese ejercicio se incrementa hasta 1997, donde alcanza el 80%, en cambio al año siguiente desciende hasta el 58% y aumenta en 1999 al 80% de nuevo.

Un segundo aspecto que se analiza es la política de inversiones de los Entes Locales llevada a cabo lo largo del período, en el sentido de cómo se han financiado las inversiones, tanto las directas como las indirectas.

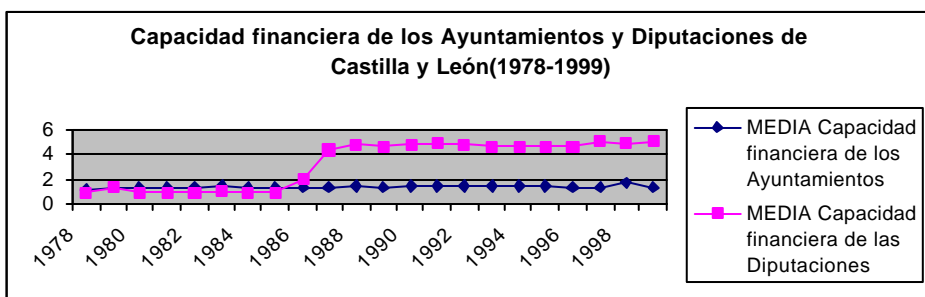
Las haciendas provinciales hasta 1991 han seguido una política expansiva en la obtención de fondos externos a la entidad para financiar las inversiones. En dicho año más del 95% de las inversiones eran financiadas con transferencias y pasivos financieros. A partir de dicho ejercicio la política de inversiones comienza una nueva etapa descendiendo en la obtención de dichos fondos, situándose en 1999 en el punto mínimo del descenso, donde se financia algo más del 72% con fondos externos.

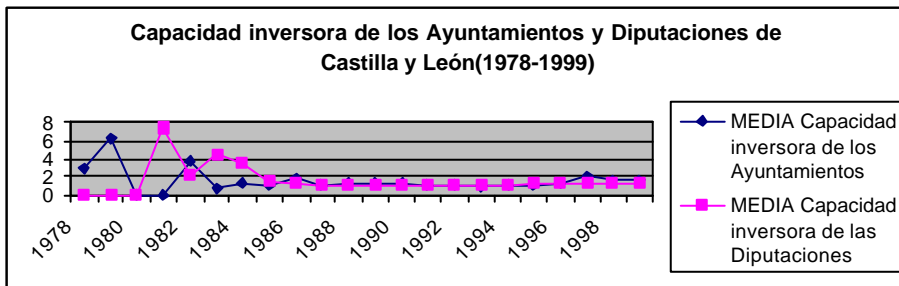
Los Ayuntamientos han seguido una línea más desigual, dentro también de esa curva cíclica que tiene su cima en 1993, toca fondo en 1997 e inicia de nuevo el ascenso en 1998. Cabe apuntar que el ciclo es más pronunciado para estos últimos que para las Diputaciones, de tal manera que incluso la obtención de fondos en 1993 podría haber supuesto un montante superior al de las inversiones, frente al año 1997 donde apenas alcanzaban el 50%.

También es interesante analizar cual es el peso, sobre los recursos propios, de la carga financiera, sabiendo de antemano el desigual valor entre las entidades locales analizadas. Así los Ayuntamientos han sufrido un peso alrededor del 20% (de la carga financiera sobre sus propios ingresos). Dicho peso ha crecido desde mediados de los ochenta y hasta primeros de los noventa, descendiendo hasta 1997, incrementándose en 1998 y situándose en 1999 en el 15%.

Las Diputaciones, en cambio, presentan un panorama bien distinto, a partir de 1987 el montante del endeudamiento es superior a los recursos propios. Los fondos propios escasamente superan el 90% del endeudamiento. Caben señalar ejercicios como 1989 y 1990 en los que la ratio endeudamiento/recursos propios tomaba valores mínimos superando siempre la unidad, o como 1995 donde el endeudamiento es prácticamente similar a la autofinanciación; en sentido contrario estarían otros años como 1991, 1992 ó 1994, en los que escasamente los recursos propios representan el 80% de la carga financiera.

Por último hay que destacar, en esta línea de actuación presupuestaria de las entidades locales, que la búsqueda de fondos en la venta de bienes de capital es cada vez mayor, para poder conseguir ese doble objetivo de seguir con una política inversora expansiva unida a la necesidad de reducir la carga financiera.





FUENTE: Elaboración propia a partir de los presupuestos proyectados de las Haciendas Locales

5.- CONCLUSIONES

De todo lo anterior se pueden deducir una serie de rasgos característicos que han marcado la evolución de las Haciendas Locales de Castilla y León:

- I. Elevado crecimiento presupuestario que se muestra mucho más moderado en los últimos años.
- II. La estructura del gasto de las entidades locales tiende a reducir el peso del gasto de funcionamiento y a aumentar sus inversiones, limitadas por el excesivo endeudamiento que están consiguiendo reducir. Todo ello lo llevan a cabo con unos recursos propios que se reducen (en el caso de las Diputaciones no aportan más de una cuarta parte del total de fondos) y unas transferencias crecientes (en el caso de las Diputaciones excesivas frente a esos escasos fondos propios).
- III. El ahorro público es más o menos estable (en torno al 10%, y ligeramente superior en las Diputaciones) y el déficit público va reduciéndose lentamente.
- IV. El consumo público es notablemente superior a la inversión pública, sobre todo en los Ayuntamientos. Las Diputaciones consumen menos e invierten más que las haciendas municipales, siempre considerando el peso de ambas magnitudes en el presupuesto proyectado.
- V. El elevado endeudamiento de las Haciendas Locales se ha ido reduciendo a lo largo de los noventa, situándose, al final de período, en torno al 10% del total presupuestado en ambas entidades.
- VI. El doble objetivo de aumentar las inversiones y reducir el endeudamiento se lleva a delante en las Haciendas Locales, en algunos casos, buscando fondos de la desinversión de bienes de capital de dichas entidades.

BIBLIOGRAFÍA

VALLE, VICTORIO, La Hacienda Pública de la democracia española, Papeles de Economía Española, 1996, págs 2-26

ROA MARCO C., FERNANDEZ REVUELTA J y PUENTE PUENTE T, Ratios para el análisis presupuestario: aplicación en la provincia de León. 3º Congreso de Economía Regional de Castilla y León, Segovia, 1992, págs 1.059-1.070